



DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO, S.L.P.

DEPARTAMENTO: CONTRALORIA INTERNA
OFICIO: SLP /VH/CI/048-ter/IX/2022

Recibi
11-nov-2022
Lic. *[Signature]* Tomas Hernández

ASUNTO: notificación de cédulas de resultados preliminares de la auditoría: SLP/VH/CI/DIF/001-2022 interna al departamento de Administración, Contabilidad y Recursos humanos

Villa Hidalgo, S.L.P., A 11 de noviembre de 2022.

C. CECILIA JUAREZ LARA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, CON RESIDENCIA
EN VILLA HIDALGO, S.L.P.
PRESENTE.

Recibi 11/11/2022
Cristal Alva Venegas
Poder Sindical Villa Hidalgo S.L.P.

Recibi 11/11/2022
Cecilia Juarez

Jefe. depto. admón. contabilidad y RH

Por medio de la presente me permito informarle a usted, que con fundamento en lo que se establece el artículo 45 fracción II, del reglamento interno del sistema municipal para el desarrollo Integral de la familia de Villa Hidalgo, este órgano Interno de control, entrega resultados preliminares de la auditoría: N. **SLP/VH/CI/DIF/001-2022** enfocada en la revisión física, normativa y documental de la comprobación y justificación de los ingresos y gastos del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal en curso 2022 del Sistema Municipal Para el desarrollo Integral de la Familia con Residencia en Villa Hidalgo, S.L.P. documentación e información que usted resguarda y administra en el departamento de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos a su cargo, para lo cual se revisaron los siguientes:

En las cédulas de Resultados Preliminares y el detalle de los resultados de las cédulas con observaciones de índole de materiales y suministros, servicios personales, se detallan irregularidades u omisiones identificadas, así como las acciones recomendadas correspondiente a los resultados derivados de dicha fiscalización, además se asientan los motivos por los que se considera que la comprobación y justificación del ejercicio del gasto no cumple con las normas aplicables a cada caso

Lo anterior para que en un termino de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de este oficio, presente ante esta contraloría Interna del Sistema para el desarrollo integral de la familia con

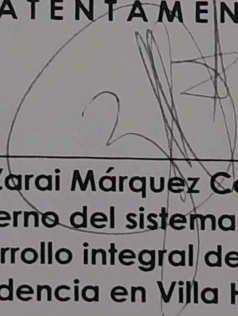
Residencia en Villa Hidalgo, la información y realice las manifestaciones que considere pertinente con la evidencia documental respectiva, para la atención de las acciones y recomendaciones generadas en la cedula de resultados preliminares de la auditoria referencia. Lo que permita a este Órgano Interno de control informar a la presidenta y en su caso a la junta de gobierno, el estado que guarda la solvatación de las acciones notificadas

En caso de que en el plazo otorgado en el párrafo que antecede, no entregue la información y documentación requerida, esta contraloría interna, podrá instruir el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa

Sin otro particular me despido y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DIF
CONTRALORÍA



Lic. Zarai Márquez Coronado
Contralor Interno del sistema municipal para
El desarrollo integral de la familia
Con residencia en Villa Hidalgo, SLP

2022 "AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSI"

c.c.p Crystal Alva Venegas; presidenta del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la familia con residencia en Villa Hidalgo, S.L.P.

/c.c.p Brenda Isabel Ramos Méndez; Coordinadora General de programas del Sistema Municipal dif, para el desarrollo Integral de la familia con residencia en villa Hidalgo

Anexo: Cedula de resultados preliminares de la Auditoria: SLP/VH/CI/DIF/001-2022
c.c. Minutario/Expediente